

FIANZA PARA LA COMPARECENCIA DE UN TESTIGO ESENCIAL

Aprobada por el Agente del Ministerio Público Federal: _____

Tribunal de Distrito de los Estados Unidos	Distrito Sur de California
Estados Unidos de América v.	Caso penal número:
	Número de caso del juez auxiliar:

Nosotros, _____ y _____ depositamos
(nombre del fiador) (nombre del testigo esencial)

esta fianza y reconocemos que tanto nosotros como nuestros representantes personales estamos obligados a pagarle a los Estados Unidos de América conforme a lo dispuesto en las condiciones de la presente fianza, la suma de \$_____ y que se ha depositado en el Registro del Tribunal la cantidad de \$_____ en efectivo. Esta fianza se deposita para garantizar la comparecencia del testigo esencial, _____, para que preste testimonio en el caso que se indica en este documento, ya sea ante un Juez Auxiliar o un Juez de Distrito del Tribunal Federal para el Distrito Sur de California en San Diego, California y en cualesquier otro lugar donde se requiera que comparezca el testigo esencial de conformidad con todas y cada una de las órdenes e indicaciones dictadas o emitidas por el Juez Auxiliar o cualquier Juez de Distrito en relación a la comparecencia del testigo esencial en el caso arriba mencionado, ya sea que el caso permanezca en este distrito o se traslade a otro distrito. Además, la fianza de comparecencia también garantiza que el testigo esencial antes mencionado cumpla con todas y cada una de las órdenes judiciales, incluyendo que se entregue al Servicio Federal de Alguaciles (*U.S. Marshals Service*) o al Departamento de Seguridad Interna (*Department of Homeland Security* o *DHS*) cuando se le indique hacerlo.

El fiador cuyo nombre aparece al calce, entiende que bajo su responsabilidad caen la comparecencia del testigo esencial en el tribunal así como su cumplimiento con cada una de las condiciones de la fianza, y con todas las órdenes o indicaciones emitidas por el juzgado. Mediante su firma en el presente documento, tanto el testigo esencial como el fiador entienden y aceptan los términos y condiciones del mismo, incluso las condiciones de la libertad previa al juicio del testigo esencial, cuya copia se anexa al presente.

Esta fianza quedará exonerada si el testigo esencial cumple y desempeña todas y cada una de las condiciones de esta fianza, comparece ante el tribunal y al Servicio Federal de Alguaciles (*U.S. Marshals Service*) o al Departamento de Seguridad Interna (*Department of Homeland Security* o *DHS*) cuando se le indique u ordene; pero si el testigo esencial no cumple con cualesquiera de las condiciones de esta fianza, no se presenta en el tribunal como se le indique u ordene, no cumple con cualquier otra condición de la fianza, o no se entrega al Departamento de Seguridad Interna (*Department of Homeland Security* o *DHS*) tal y como se le ordene, el monto de esta fianza se hará pagadero de inmediato. Cualquier Juez Auxiliar o Juez de Distrito que esté autorizado para presidir sobre el caso arriba mencionado puede declarar la pérdida de la fianza si el testigo esencial desacata cualquiera de las condiciones de la misma. Si se pierde la fianza y dicha pérdida no se anula ni se perdona, se puede dictar una orden judicial en contra de los fiadores una vez que se haya presentado una petición para tal efecto ante el Tribunal Federal de Distrito para el Distrito Sur de California, ordenando el pago de la cantidad arriba indicada más costas e intereses. La orden judicial para la aplicación de dicho fallo, o el aseguramiento del pago se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Reglamento Federal de Procedimientos Penales y otras leyes de los Estados Unidos.

Firma del testigo esencial: _____ Firma del fiador: _____
Domicilio del fiador: _____
Domicilio del testigo esencial en los Estados Unidos: _____

Certificación: El fiador arriba mencionado firmó esta fianza ante mí, _____
(escriba con letra de molde el nombre del testigo que certifica la firma del fiador)

este día _____ de _____ de _____ en _____
(ciudad y estado)

Mi domicilio es: _____

Firma del testigo que presencia la firma del fiador: _____ Fecha: _____

Fianza aprobada por: _____, **Juez Auxiliar o Juez Federal de Distrito de los Estados Unidos.**

This form is not officially sanctioned by the Administrative Office or the Judicial Conference.

• NOT FOR FILING PURPOSES • NOT FOR FILING PURPOSES • NOT FOR FILING PURPOSES •

DECLARACIÓN JURADA DEL DUEÑO DEL EFECTIVO PRENDARIO QUE GARANTIZA ESTA FIANZA

Yo, _____, bajo protesta de decir verdad,
(escribase con letra de molde el nombre del dueño del dinero en efectivo)

declaro que vivo en: _____ y que soy
dueño de la cantidad de \$ _____, misma que ha sido depositada en el Registro del Tribunal para garantizar
esta fianza. El dinero me será devuelto al domicilio antes citado una vez que la fianza haya sido exonerada.

Acepto que dichos fondos estén sujetos a las disposiciones relativas a fianzas del Reglamento Judicial Local del Tribunal
Federal de Distrito para el Distrito Sur de California, y estoy de acuerdo que, tras recibir notificación con no menos de diez
días de antelación, se proceda en forma sumaria a dictar una resolución para el cobro de dicho efectivo prendario en caso de
incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la fianza o en caso de la contumacia del testigo esencial.

Fecha: _____
Firma del dueño del efectivo prendario

CERTIFICACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL FIADOR

Yo, _____, declaro bajo pena de perjurio, conforme a las
(escriba con letra de molde el nombre del fiador)
leyes de los Estados Unidos de América, que tengo un patrimonio de cuando menos \$ _____, y que vivo en:

Fecha: _____
Firma del fiador

PROMESA Y DECLARACIÓN DEL FIADOR

Entiendo que al firmar esta fianza me estoy haciendo responsable de que el o la testigo esencial comparezca en el tribunal y
cumpla con todas y cada una de las condiciones y órdenes de la libertad caucional, cuya copia se anexa a la presente fianza,
que le señale el juez, incluso la orden de entregarse al Servicio Federal de Alguaciles (*U.S. Marshals Service*) o al
Departamento de Seguridad Interna (*Department of Homeland Security* o *DHS*). Si el testigo esencial no comparece ante el
tribunal como se le ordena, o si no cumple con las condiciones para su libertad caucional, o no obedece cualesquiera de las
órdenes del tribunal, o no se entrega al Servicio Federal de Alguaciles (*U.S. Marshals Service*) o al Departamento de
Seguridad Interna (*Department of Homeland Security* o *DHS*), yo estaré obligado a pagar la cantidad completa de la fianza,
asimismo, el gobierno de los Estados Unidos podrá apoderarse de toda cantidad de efectivo prendario que yo haya
depositado ante el tribunal para satisfacer parcialmente las obligaciones de esta fianza, y se podrá dictar una resolución
judicial en mi contra por el monto completo de la fianza.

Fecha: _____
Firma del fiador

This form is not officially sanctioned by the Administrative Office or the Judicial Conference.

• NOT FOR FILING PURPOSES • NOT FOR FILING PURPOSES • NOT FOR FILING PURPOSES •